Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	**Código:**	1025-38.9-044-F
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	**Versión:**	01

Fecha: 6 de noviembre de 2026

Para: OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

De: ÁREA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRAR MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES COMUNITARIOS, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE DESPLAZAMIENTOS E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN MANGAÑA, BUENAVENTURA, Y SANTA MARTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE JUVENILES DE LA PIANGUA (ANADARA TUBERCULOSA), CON FINES DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE”, IDENTIFICADO CON EL No. 82326.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Planear, organizar y concertar con la supervisión el cronograma y las condiciones para el desarrollo de las jornadas académicas.
2. Coordinar y ejecutar los servicios logísticos del curso-taller comunitario, incluyendo transporte marítimo, alimentación, refrigerios, hospedaje, facilitación técnica, equipos de demostración y apoyo administrativo y operativo.
3. Adquirir, elaborar, imprimir, transportar y entregar los materiales de papelería, oficina, divulgación, pedagogía, identificación y apoyo logístico, conforme con las especificaciones y cantidades establecidas.
4. Coordinar y gestionar el transporte, alojamiento y alimentación requeridos para la participación de dos (2) integrantes de la fundación en las actividades de capacitación en Santa Marta.
5. Implementar las medidas de seguridad, contingencia y tratamiento de datos, y entregar las evidencias y el informe final de ejecución.

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación:	
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación:	
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación:	

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	**Código:**	1025-38.9-044-F
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	**Versión:**	01

La Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, por intermedio de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, participa como entidad coejecutora del proyecto No. 82326 “Desarrollo de la tecnología para la producción de juveniles de la piangua (Anadara tuberculosa), con fines de conservación y aprovechamiento sostenible”, en articulación con la Universidad del Magdalena y demás instituciones participantes. En desarrollo de su objetivo específico No. 3 se requieren tres jornadas de taller comunitario en Mangaña, suministro de materiales e insumos y la gestión logística de la capacitación e intercambio de conocimientos de dos integrantes de FUVIPIA en Santa Marta.

La atención de estas actividades exige organización operativa temporal, coordinación con la comunidad y proveedores, transporte marítimo, alimentación, refrigerios, hospedaje, materiales pedagógicos y de divulgación, así como desplazamientos terrestres y aéreos, alojamiento y alimentación para la capacitación en Santa Marta, con condiciones de acceso y permanencia particulares del territorio de Bahía Málaga.

Por la naturaleza integral, temporal y territorialmente especializada de estos servicios logísticos, se requiere contratar apoyo externo con una persona jurídica que acredite experiencia relacionada de al menos un (1) año y capacidad para coordinar la ejecución. Esta contratación complementa la actividad misional y científica de la UCEVA, sin transferir al contratista la dirección académica o investigativa del proyecto ni implicar vinculación de personal de planta.

La Fundación Mujeres Vigías de la Piangua - FUVIPIA acredita idoneidad y experiencia relacionada conforme a los estudios previos del proceso CD-116-2026. Corresponde a la Oficina de Gestión Humana verificar y certificar la situación de disponibilidad o suficiencia del personal de planta en el marco de sus competencias.

SOLICITANTE	**QUIEN CERTIFICA**
	
Nombre: LILIAN CRISTINA CHAVEZ QUINTERO	**Nombre:** LILIAN ISABELLA FRANCO DONNEYS
Cargo: Profesional Especializado- Área de Contratación.	**Cargo: Jefe Oficina Gestión Humana**